SALTA, 12 de Agosto de 2005

Expediente Nº 8241/05

RES.C D. Cs. Ex. Nº 230/05

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por Res. C.D. Nº 219/05 para desarrollar mediante concurso la provisión de cargos de Auxiliares Docentes Regulares (Jefe de Trabajos Prácticos);

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 10 de agosto de 2005, ha procedido a integrar, mediante sorteo, la terna de docentes que habrán de constituir el Jurado y sus respectivos suplentes para la presente convocatoria (Art. 23° de Reglamento de Concursos, aprobado por Res. Nº 661/88 y sus modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir en forma Regular el cargo que se indica más abajo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. Nº 661/88 y sus modificatorias:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Semiexclusiva
Asignatura: A.L.G.A.
Departamento: Matemática

<u>Carreras:</u> Lic. en Análisis de Sistemas - Plan 97, Prof. en Matemática - Plan 97, Lic. en Física - Plan 2005, Lic. en Energías Renovables Plan 2005.

<u>ARTICULO 2º</u>: Designar, en el Jurado que entenderá en el concurso que se indica precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

Titulares

Suplentes

Prof. Florencia Alurralde Ing. Marta L. Lentini Lic. Juan Carlos Rodriguez Prof. Jorge Garzón Ing. Dolores Alia Ing. Augusto Estrada V. Dr. Orlando Avila Blas Ing. Gilda Tirado Prof. Elvira Astorga Prof. Adriana Zamar

<u>ARTICULO 3º</u>: Determinar el período de publicidad y de inscripción para la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

Publicidad: Desde el 12 al 30 de Agosto de 2005

Inscripciones: Desde el 12 al 30 de setiembre de 2005 cierre de inscripciones: 30 de Setiembre a hs. 12,00



RES.C D. Cs. Ex. Nº 230/05

... /// - 2 -

<u>Inscripciones e Informes</u>: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, en los días y horarios previstos para la atención al público (10:00 a 13:00 y de 15,00 a 17,00) **a excepción del día de cierre de inscripciones**, **el que se llevará a cabo a Hs. 12,00**

<u>ARTICULO 4º</u>: Disponer que la certificación y/o legalización de documentación "ad-hoc", podrá ser efectuada por Decanato, Vice-decanato, Secretaría Académica o Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en el horario de atención al público.

<u>ARTICULO 5°</u>: Hágase saber, a los integrantes del Jurado, al Departamento de Matemática, a la persona que actualmente ocupa el cargo, publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de la Universidad. Cumplido, RESÉRVESE.

ACHM

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS WINDERSON OF THE POPULAR OF THE POPU

Dra. MARIA CECTLIA GRAMAJO VIGE DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS